
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.

COPIA



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

LUGAR DE TRÁMITE Y ENTREGA DE QUEDAN:
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ALAMEDA DOCTOR
MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 27 de octubre de 2020. ORDEN No.: OC/LG/0102/0453/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR NIT

COMPONENTES EL ORBE, S.A. DE C.V. 0614-141005-101-4

LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43210000	61104	5	UNIDAD	SUMINISTRO DE COMPUTADORAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: <u>COMPUTADORA PORTÁTIL HP PROBOOK 440 G7</u> •PANTALLA DE 14" WLED HD SVA 1366X768 HD •PROCESADOR INTEL CORE I5-10210U •16 GB DE SDRAM DDR4-2400 (1 X 8 GB) •1 TB 5400 RPM SATA •GRÁFICOS INTEL UHD 620 •CÁMARA WEB HP HD •MICRÓFONO INCORPORADO •COMBINACIÓN DE INTEL AX200 WI-FI 6 (2X2) Y BLUETOOTH •SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 10 PRO 64 BITS INCLUYE: •MOCHILA HP •MOUSE INALÁMBRICO GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FÁBRICA	HP / MÉXICO	\$ 1,005.70	\$ 5,028.50
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 5,028.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL VEINTIOCHO 50/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE COMPUTADORA, PARA SER UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL Y COORDINADORAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, CON EL OBJETIVO DE PROPORCIONAR UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE TRABAJO; GESTIONADO POR LA GENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL "ESCO".	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/01.02/0477/2020 (06-10-2020)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0453/2020

CONDICIONES GENERALES

- * ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * LA ENTREGA DE OS BIENES SERÁ EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA DE EL SALVADOR PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, UBICADAS EN 101 AV. NORTE N° 5346, ENTRE PASEO GENERAL ESCALÓN Y CALLE ARTURO AMBROGI, SAN SALVADOR.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD FINANCIERA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA (UFI) UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO N° 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI